

Metodología para el desarrollo de procesos participativos con Pueblos Indígenas

Documento soporte para los Diálogos Interculturales

Dirección Nacional de Cambio Climático

Índice

Introducción	1
Marco general	2
Metodología	4
Diseño y planificación del proceso participativo	6
Desarrollo del proceso participativo	7
Dinámicas	7
Modalidad y duración de los talleres	8

Introducción

El presente documento detalla la metodología para el desarrollo del proceso participativo con Pueblos Indígenas, siendo el documento soporte para facilitar los Diálogos Interculturales realizados durante el año 2022 por la Coordinación de Adaptación de la Dirección Nacional de Cambio Climático.

El objetivo del proceso participativo es acordar las instancias y dinámicas de participación para intercambiar saberes y experiencias en miras a la generación de insumos que nutran el proceso de planificación nacional de la adaptación al cambio climático, visibilizando la mirada de los pueblos indígenas respecto al cambio climático, sus efectos y la manera de abordarlos, y así servir de punto de partida para facilitar la construcción y mejora continua de los distintos instrumentos de planificación de la acción climática nacional.

Marco general

La ley n° 27.520 de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global define al cambio climático como la variación del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana, que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad climática natural observada durante períodos de tiempo comparables.

El cambio climático impacta de manera directa tanto a la población, como a las actividades económicas y a los ecosistemas. Los eventos climáticos extremos como sequías, inundaciones, ciclones e incendios forestales conllevan impactos como cambio en las precipitaciones, pérdida de glaciares, el desabastecimiento hídrico y de alimentos, daños a infraestructura y asentamientos, desplazamiento, morbilidad y mortalidad, entre otras. Estos no afectan a todas las poblaciones igual. Muy por el contrario, exacerban desigualdades ya existentes, aumentan las condiciones de vulnerabilidad de los grupos más pobres y, en particular, de las mujeres, niñas, niños, LGBTI+ y Pueblos Indígenas.

Como medidas de respuesta a los efectos del cambio climático aparecen las de mitigación y las de adaptación. En el caso de este documento hacemos foco en la adaptación al cambio climático.

La adaptación al cambio climático se refiere al proceso de ajuste al clima real o proyectado y sus efectos para moderar los daños o aprovechar las oportunidades beneficiosas. Son los cambios en los procesos, prácticas y estructuras para moderar los daños potenciales o para beneficiarse de las oportunidades asociadas con el cambio climático (IPCC, 2014).

Los lineamientos de la planificación de la adaptación se indican en el Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático (PNAYMCC), establecido por la ley n° 27.520 de presupuestos mínimos de adaptación y mitigación al cambio climático global y su Decreto Reglamentario n° 1030/2020. En este sentido, permiten establecer líneas estratégicas que funcionen como marco para los diversos procesos de planificación de la adaptación, tanto a nivel sectorial como subnacional. Por ello, el componente de adaptación del PNAYMCC presentará un abordaje regional, con medidas específicas para cada región, complementando

los esfuerzos de las jurisdicciones, de acuerdo a las disposiciones del artículo 20 de la ley nº 27.520. Por su parte, el abordaje sectorial de la adaptación será canalizado a través de los Planes Sectoriales desarrollados por las diversas áreas de gobierno a nivel nacional.

Argentina debe presentar el Plan Nacional de Adaptación (PNA) ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), de acuerdo al Marco de Adaptación de Cancún adoptado por la Decisión 1/CP.16 en la 16a Conferencia de las Partes de la CMNUCC, y bajo el Párrafo 9 del artículo 7 del Acuerdo de París. Este será presentado durante el año 2022, de acuerdo al compromiso asumido en el proyecto PNUD ARG 19/003 financiado por el Fondo Verde del Clima, coordinado por la Dirección Nacional de Cambio Climático e implementado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Este documento contendrá el componente de adaptación del PNAyMCC.

Se espera que el proceso de planificación nacional de las políticas de adaptación sea participativo, intercultural, inclusivo, con enfoque de género, intergeneracional y federal. Por esta razón, se están generando espacios de trabajo específicos por sector, por cada región establecida según el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) y con el resto de los actores interesados (organizaciones de la sociedad civil, pueblos indígenas, academia, sector privado, trabajadores y la ciudadanía en general), en el marco del Gabinete Nacional de Cambio Climático (GNCC). Con los diversos sectores del gobierno nacional y las provincias, se viene trabajando de manera articulada a través de los Grupos de Trabajo del GNCC y en los Talleres Regionales de Adaptación, respectivamente.

En el mismo sentido, en el marco de la Mesa Ampliada del GNCC, se generaron espacios de encuentro y capacitación que permiten fortalecer el proceso de planificación nacional de la adaptación y mitigación al cambio climático, buscando una mayor representatividad respecto a las necesidades y prioridades de las distintas regiones y actores interesados.

Las convocatorias a la sociedad civil para la participación en la Mesa Ampliada del GNCC son abiertas y virtuales. A pesar de que esto facilita la participación de muchas personas en todo el país que cuentan con conectividad, la virtualidad y el hecho de que las dinámicas propuestas sean las mismas para el amplio abanico de actores de la sociedad civil interesados, complejiza la intervención de actores específicos, como pueden ser los pueblos indígenas.

En línea con lo anterior, y teniendo en cuenta que a fin de lograr un diagnóstico representativo de los diversos riesgos e impactos del cambio climático sobre los territorios del país, resulta necesario contar con los aportes y testimonios directos de la mayor cantidad de actores posibles. Es por ello que desde la Coordinación de Adaptación de la Dirección Nacional de Cambio Climático, entiende como fundamental llevar adelante procesos específicos para

garantizar la participación de los Pueblos Indígenas en la definición de la política climática nacional, buscando la coherencia con la visión de interculturalidad del PNAyMCC.

Especialmente porque los Pueblos Indígenas desempeñan un papel único para la adaptación al cambio climático, tanto en la planificación como en la implementación de acciones para responder a sus efectos en los territorios. Resultan centrales para la acción climática ya que sostienen un alto grado de compromiso, tanto por su rol activo en la conservación de la biodiversidad, como en las problemáticas que enfrentan en los territorios. Además, constituyen unidades políticas, lingüísticas, culturales e históricas, por ello los asisten derechos específicos de carácter colectivo, y se lleva adelante un proceso participativo específico, diferente al que se desarrolla con el resto de la sociedad civil.

En línea con lo anterior, resulta importante contemplar las cosmovisiones indígenas, los saberes ancestrales e innovaciones de los Pueblos Indígenas, sus importantes contribuciones a la acción climática, y el respeto a las formas tradicionales de vida de los Pueblos Indígenas, tanto para las instancias de elaboración de diagnósticos como de propuestas de acción climática desde instancias tempranas. Además, considerando los valores de Buen Vivir, Territorio Biocultural Indígena y Desarrollo con Identidad, que incluye la complementariedad y dualidad entre géneros. Y, para seguir construyendo de forma conjunta con los Pueblos Indígenas las acciones de adaptación, es fundamental institucionalizar el espacio de trabajo de los Diálogos Interculturales, entre el Gobierno Nacional y referentes de Pueblos Indígenas, para lograr que sea un proceso participativo continuo y dinámico, garantizando la incorporación de los Pueblos Indígenas en el diseño de todas las instancias.

Estos procesos específicos, los cuales fueron desarrollados en conjunto con representantes de Pueblos Indígenas para implementarse en territorio, buscan garantizar la participación de todas las voces y visiones. En este sentido, se busca garantizar la participación de los Pueblos Indígenas, en el marco del artículo 25 de la ley n° 27.520 e impulsar el cumplimiento del principio de prioridad, establecido en la mentada ley, en miras a que las políticas de adaptación prioricen las necesidades de los grupos sociales en condiciones de mayor vulnerabilidad.

Además, se ha tomado en consideración al momento del armado del proceso las directivas establecidas en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (ratificado mediante ley n° 24.071) como también el Acuerdo de Escazú Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, aprobado mediante ley n° 27.566).

Metodología

Se espera que el proceso participativo denominado Diálogos Interculturales sea continuo, intercultural, inclusivo, intergeneracional y que incluya a todos los Pueblos Indígenas del territorio. El proceso será de construcción conjunta entre el Gobierno Nacional y los referentes de Pueblos Indígenas tanto en el armado del diseño de los espacios, como en la elaboración de los diagnósticos de impactos y riesgos del cambio climático, como en la elaboración de propuestas y acciones específicas en el territorio.

Toda aquella información que se recabe en esta primera instancia será incorporada en el PNAyMCC del año 2022. El resto de la información que se reúna será utilizada para la actualización y elaboración de otros diagnósticos, sin perjuicio de que este es un proceso continuo.

La primera fase del proceso participativo con Pueblos Indígenas tiene como objetivo realizar un diagnóstico preliminar de los riesgos e impactos del cambio climático en los territorios de los Pueblos Indígenas, e identificar su visión y formas de responder a ellos.

Los talleres permitirán identificar de forma colectiva los impactos del cambio climático en las comunidades, con abordaje de género, intergeneracional e inclusivo. Visibilizar las buenas prácticas de adaptación y sus resultados con articulación de los distintos niveles, y fortalecimiento del mapeo inicial para amplificar la participación.

El proceso se llevará adelante en el marco de un diálogo intercultural¹, en igualdad de condiciones, entre los representantes de los Pueblos Indígenas y los técnicos/as del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.

Esta primera instancia se divide en dos etapas:

1. Diseño y planificación del proceso participativo; y
2. Desarrollo del proceso participativo

Se reconoce el derecho específico de los Pueblos Indígenas a la consulta y brindar el Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) de cualquier medida o proyecto que los alcance y/o se realice en los territorios que ancestralmente ocupan en vista de la normativa que los ampara. En virtud de este derecho se arbitrarán las medidas formales necesarias para

¹ Implica el reconocimiento y revalorización de las diferentes culturas, grupos de poblaciones, la plurinacionalidad, la diversidad étnica, religiosa e idiomática presentes en nuestro país. Asimismo, implica la puesta en valor de saberes locales, conocimientos y prácticas ancestrales, valores y pautas culturales, sistemas, hábitos y comunidades en las acciones climáticas, que promueva la participación activa de todos los actores.

realizar las actividades que en forma conjunta se requieran para el Plan Nacional de Adaptación.

Cabe aclarar que todos los resultados de las diferentes instancias serán presentados en un informe con las principales conclusiones para compartir con las organizaciones en formato digital y en papel. Este documento también será validado por el GNCC con el resto de los ministerios. Asimismo, cabe aclarar que el abordaje expresado en los resultados será de aplicación en el mediano plazo y no en la inmediatez posterior al proceso participativo

1. Diseño y planificación del proceso participativo

La etapa de planificación se realizó de forma conjunta con referentes de los Pueblos Indígenas, para fortalecer el diseño del proceso participativo, asegurar la participación y un diálogo adecuado con los participantes, y el respeto a la cultura propia de cada pueblo y su lenguaje. Ante esto, y considerando la experiencia y las actividades desarrolladas por la Coordinadora de Organizaciones Nacionales de Pueblos Indígenas de Argentina (CONAPIA)² y sus organizaciones, el diseño y coordinación del proceso se realiza de forma conjunta entre esta organización y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.

Desde noviembre de 2021, se llevaron adelante tres (3) encuentros entre referentes de la Dirección Nacional de Cambio Climático y la Coordinadora de Organizaciones Nacionales de Pueblos Indígenas de Argentina (CONAPIA), para avanzar en la definición y diseño del proceso específico de participación de pueblos indígenas para la generación de insumos que aporten a la elaboración del PNAyMCC.

En la primera reunión, se definieron la planificación de cuatro (4) encuentros regionales, para generar insumos que reflejen el estado de situación de los Pueblos Indígenas frente al cambio climático. Además, se acordó que la distribución de los talleres se realizarán según la regionalización de la CONAPIA (un encuentro por región):

- ▶ NEA (Entre Ríos, Misiones, Corrientes, Chaco, Formosa y Santa Fe)
- ▶ NOA (Jujuy, Salta, Tucumán, La Rioja, Catamarca y Santiago del Estero)
- ▶ CENTRO (Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, San Juan, San Luis y La Pampa)

² CONAPIA es un espacio donde confluyen diversas identidades indígenas y la conforman cuatro organizaciones con proyección nacional que abarcan todas las provincias de Argentina: ONPIA MATRIA, ENOTPO y M.O.E.L.T.

- ▶ SUR (Tierra del Fuego, Santa Cruz, Chubut, Río Negro y Neuquén)

En la segunda reunión, el equipo técnico de la Coordinación de Adaptación al Cambio Climático presentó la primera versión del “Manual para el desarrollo de los Diálogos Interculturales” con la visión del cambio climático desde la ciencia. En la reunión, los referentes compartieron la visión de cambio climático desde los Pueblos Indígenas incorporando los ejes de: *Desarrollo Indígena y Buen Vivir; Desarrollo con identidad; Dualidad y Complementariedad; Territorio Biocultural Indígena*. Estos conceptos fueron desarrollados en un documento producido por una de las autoridades³ y forma parte del manual de cambio climático que será compartido con todos los participantes y comunidades indígenas para los talleres regionales.

En la tercera y última reunión de acuerdos finales, se definieron las sedes de los talleres⁴ y los ejes de trabajo de los diálogos: territorio, buen vivir, cosmovisión y propuestas. Los talleres serán facilitados por una “*dupla intercultural*” compuesto por el equipo técnico y referentes de las organizaciones (a designar).

A su vez, se mantuvieron reuniones informativas con RED TICCA, Red de conocimientos Ancestrales y OPINOA.

2. Desarrollo del proceso participativo

Durante los meses de julio y noviembre del año 2022 se desarrollarán las primeras instancias de participación con referentes de organizaciones indígenas por región CONAPIA, Red TICCA Territorios de Vida, y Red Atacama (solo para el taller de la región NOA). Para ello, se realizarán cuatro Diálogos Interculturales en formato taller (uno por región), con representantes de cada organización que compone CONAPIA y de Red TICCA.

Los resultados serán presentados en un informe por región, con las principales conclusiones para compartir con las organizaciones en formato digital y en papel. Asimismo, este documento será validado en el GNCC con el resto de los ministerios.

Dinámicas

La apertura del evento estará a cargo de las autoridades indígenas locales a través de una *ceremonia*. Para abrir la actividad se invita a cada organización indígena a compartir sus

³ OMTA: Comunidad Huarpe Guaytamari, Uspallata, Mendoza. Vicepresidenta de la Organización de Naciones y Pueblos Indígenas en Argentina (ONPIA).

⁴ La sede de cada uno de estos talleres se definió teniendo en cuenta la cantidad de comunidades indígenas de las provincias de cada una de las regiones.



palabras de bienvenida. Luego, los referentes del MAyDS presentarán los objetivos de las jornadas y se dividirá a las personas asistentes en seis grupos.

Se da inicio al intercambio entre los participantes con el objetivo de realizar un diagnóstico de los riesgos e impactos del cambio climático en las comunidades y organizaciones de Pueblos Indígenas. Los diálogos se desarrollarán en grupos a partir de los siguientes ejes: (1) Territorio; (2) Buen Vivir; (3) Cosmovisión indígena; e (4) identificación de propuestas para hacer frente al cambio climático. Los talleres serán facilitados en conjunto entre referentes de CONAPIA y de la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC).

El diálogo consistirá en distintos momentos en los que se intercambiará acerca de la caracterización de los distintos territorios, el buen vivir y la cosmovisión indígena, y su vinculación con los impactos observados y riesgos futuros asociados al cambio climático. El último momento consistirá en escuchar las propuestas de acción para hacer frente a estos cambios. La duración de cada momento de intercambio dependerá de las conversaciones que se vayan dando, se espera que el equipo facilitador tenga la suficiente flexibilidad para adaptar los tiempos a las necesidades de expresión de las personas asistentes.

Modalidad y duración de los talleres

La modalidad será presencial y se realizarán cuatro (4) encuentros regionales teniendo en cuenta la distribución de regiones CONAPIA, agrupados en:

- ▶ NEA (Sede del taller será la provincia de Misiones)
- ▶ NOA (Sede del taller será la provincia de Salta)
- ▶ CENTRO (Sede del taller será la provincia de Córdoba)
- ▶ SUR (Sede del taller será la provincia de Neuquén)

La duración de los talleres será de 2 días y cada instancia de aproximadamente 8 hs. Se prevé que la llegada de los participantes sea el día anterior al taller.